



NACIONAL



DECRETO 199/2015
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Designación en la Superintendencia de Servicios de Salud.

Del: 21/12/2015; Boletín Oficial 22/12/2015.

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015 aprobado por la Ley N° 27.008, los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996, N° [491](#) de fecha 12 de marzo de 2002, N° [2710](#) de fecha 28 de diciembre de 2012 y N° [533](#) de fecha 10 de abril de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° [1615/96](#) se dispuso la creación de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional en jurisdicción del hoy MINISTERIO DE SALUD, con personalidad jurídica y con un régimen de autarquía administrativa, económica y financiera y en calidad de ente de supervisión, fiscalización y control de los agentes que integran el SISTEMA NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD.

Que mediante el Decreto N° [491/02](#) se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de la planta permanente y no permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la jurisdicción correspondiente.

Que por Decreto N° [2710/12](#) se aprobó la estructura organizativa del primer nivel operativo de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD.

Que por el artículo 1° del Decreto N° [533/14](#), fue designado en un cargo extraescalafonario de Gerente General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, con rango y jerarquía de Subsecretario al Licenciado en Administración de Empresas D. Eduardo Raúl ESCUTI (D.N.I. N° 17.607.598).

Que el citado profesional ha presentado su renuncia al referido cargo de Gerente General; la cual fue oportunamente aceptada.

Que a los fines de garantizar el normal desenvolvimiento de la Gerencia General de la citada Superintendencia; resulta necesario proceder a la designación de su reemplazante.

Que a esos efectos se han evaluado los antecedentes del Contador Sandro TARICCO (D.N.I. N° 17.694.093), quien reúne y acredita los requisitos de idoneidad y experiencia para ocupar el cargo en cuestión.

Que han tomado la intervención de su competencia la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, y de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° [491/02](#).

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Designase en un cargo extraescalafonario de Gerente General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante

en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, con Rango y Jerarquía de Subsecretario al Contador Sandro TARICCO (D.N.I. N° 17.694.093).

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Macri; Jorge D. Lemus.

